

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5323 *Resolución de 29 de diciembre de 2025, de la Universitat de València, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Bienestar Social: Intervención Familiar.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, y aprobada por el Consell de Govern de la Universitat de València en sesión de 8 de octubre de 2024 la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Bienestar Social: Intervención Familiar, publicado en el BOE de 28 de octubre de 2013, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y habiendo sido aprobada la modificación mediante Resolución de 6 de marzo de 2025 del Consejo de Universidades,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Bienestar Social: Intervención Familiar por la Universitat de València (Estudi General), que quedará estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Valencia, 29 de diciembre de 2025.–La Rectora, María Vicenta Mestre Escrivá.

ANEXO

**Plan de Estudios conducente al título de Máster Universitario en Bienestar Social:
Intervención Familiar por la Universitat de València (Estudi General)**

Código RUCT: 4312198

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Campo de estudio: Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales.

Centros de impartición: Facultad de Ciencias Sociales (U.V.).

Curso de implantación de la modificación: 2025-26.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS:

Carácter de la materia	ECTS
Obligatorias.	30
Optativos.	15
Trabajo Fin de Máster (Obligatorio).	15
Créditos totales.	60

2. Descripción de los módulos de que consta el plan de estudios:

Módulo obligatorio: Actuación con familias, menores y jóvenes y atención familiar a personas que requieren cuidados de larga duración

Materia/asignatura	Carácter	ECTS
Intervención en el ámbito familiar.	Obligatorio.	12
– Cambio familiar y bienestar.		6
– Contextos de la intervención familiar.		6
Intervención en la infancia, adolescencia y juventud.	Obligatorio.	12
– Infancia y adolescencia: Participación y procesos de intervención socioeducativa.		6
– Acción e intervención social con jóvenes Obligatorio.		6
Cuidados familiares y nuevas tecnologías.	Obligatorio.	6
– Cuidados familiares y nuevas tecnologías.		6
Créditos totales a cursar.		30

Módulo optativo

Materia/asignatura	Carácter	ECTS
Orientación Investigadora: Metodología de la investigación aplicada a las ciencias sociales.	Optativo.	15
– Metodología de la investigación aplicada a las ciencias sociales.		15
Orientación Profesional: Prácticas de laboratorio.	Optativo.	15
– Prácticas de laboratorio.		15
Créditos totales a cursar.		15

Módulo Trabajo Fin de Máster

Materia/asignatura	Carácter	ECTS
Trabajo Fin de Máster	TFM	15
– Trabajo Fin de Máster		
Créditos totales a cursar.		15

Más información en la página web: <http://www.uv.es>